

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1788
PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO ARMANDO PEREZ SAN JUAN E.I.R.L Rut 076131968-k
La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE LO SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL DEL CAMPEONATO DE RAYUELA
PRIMAVERA 2012 REALIZADO EN CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	263	03/12/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
	Totales	100,000	100,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ORLA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero